

Ganadería

Ley ovina Cuenta ovejas...pero no se duerma!!!

■■■ Durante la última década la Argentina vivió cambios significativos vinculados al rol del Estado y sus políticas de intervención en el desarrollo rural. Leyes, programas y proyectos emanados desde el Estado hoy son palpables en la realidad rural. Este es el caso de la ley nacional 25422/01 para la recuperación de la actividad ovina. Esta política pública tuvo sus orígenes en el 2001 a partir de la demanda del sector ovejero patagónico que veía sumida su actividad en una profunda crisis. Pero fue recién en 2003 cuando este instrumento público se puso en marcha generando la adhesión de la gran mayoría de las provincias. Buenos Aires fue una de las primeras en sumarse, fiel a su tradición e identidad con el sector, y tras un diagnóstico integral de la actividad generó el Programa Ovino Bonaerense. Este, a través de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), tiene a cargo la gestión y ejecución de los fondos provenientes del tesoro nacional que buscan, a través del financiamiento de proyectos, la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos permitiendo su sostenibilidad a través del tiempo y consecuentemente, mantener e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural como consta en el artículo 1° de la Ley.

Diez años de beneficios.

A partir de la puesta en marcha de la Ley en 2003 los

fondos se canalizaron a través de líneas de créditos y aportes no reintegrables a proyectos productivos ovinos en toda la provincia. Existen actualmente siete líneas crediticias a valor producto con diferentes fines como la adquisición de ovejas madres, retención de corderas, incorporación de genética, infraestructura (alambrados, mangas, galpones, etc.), implantación de pasturas, entre otras. Por su parte los aportes no reintegrables son destinados al financiamiento de capacitaciones y a la asistencia técnica de los Grupos de Extensión Ovina (GEO) que, al estilo del Programa Cambio Rural, nuclean a productores ovinos con el fin de fortalecer sus producciones a partir de su integración y la promoción del asociativismo.

A lo largo de estos años fueron lanzadas 15 convocatorias con más de 400 proyectos productivos aprobados en alrededor de 60 partidos de la provincia.

Ir por más

Hoy la buena noticia es que se acaba de prorrogar la Ley Ovina a nivel nacional por lo que sus beneficios se mantendrán por unos cuantos años más. Por su parte en la provincia de Buenos Aires la Agricultura Familiar tendrá un lugar en la mesa de la UEP hecho que ampliará el universo de la ley haciéndola más inclusiva y democrática. Si bien la ley mantiene el espíritu inicial de



Capacitación



Para mayor información dirigirse a:
PROGRAMA OVINO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Calle 531 N° 1810 e/13 y 14 (CP 1900) La Plata
Teléfonos: (0221) 4227922 / 7892
Correo electrónico: ovinos@maa.gba.gov.ar
www.programaovino.gba.gov.ar



Curso de chacinados ovinos



Curso de hilado artesanal

la recuperación de la actividad en general, se apuesta a profundizar los procesos participativos de los productores en actividades asociativas. Plantas de faenas y acopios de lana para pequeños productores familiares son los objetivos de esta nueva etapa. El agregado de valor en origen es otra de las premisas para lo cual se destinan recursos en capacitaciones en elaboración de chacinados ovinos y talleres de hilado artesanal que son dictados periódicamente en el territorio.

De este modo la gran mayoría de los productores bonaerenses tendrán la posibilidad de acceder a los beneficios

de este instrumento que desde su sector promueve el desarrollo rural no solo desde las palabras sino desde los hechos.

MV Diego Alberto Boyezuk

diegoboyezuk@gmail.com

Curso de Introducción a la Producción Animal.
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad
Nacional de La Plata

Próxima Fiesta del Tomate

La 9na edición de la Fiesta del Tomate Platense se realizará el día sábado 9 de febrero del 2013 en la Estación Experimental "Julio Hirschhorn" perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, ubicada en la calle 66 y 167 de Los Hornos.

La jornada, organizada por la facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, el INTA y el Grupo Tomate Platense y co-organizada por la Municipalidad de La Plata, tiene como objetivo la promoción y la revalorización de la producción y consumo del tomate platense y otros cultivos hortícolas.

Para mayores informes comunicarse al tel 0221-4236758 Interno 422

